



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 21 de Marzo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 540/12.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N°126/12 de 17 de Enero de 2012, que otorga fondo para la actividad denominado "Encuentro Regional de Orquestas Filarmónicas Juvenil Alto Hospicio 2012"; Memorando N°350/2012, de fecha de 21 de Marzo de 2012, con Visto Bueno del Sr. Administrador Municipal, que solicita se aumente valor de fondo a rendir solicitado para la actividad denominado "Encuentro Regional de Orquestas Filarmónicas Juvenil Alto Hospicio 2012", esto es de \$300.000 a \$570.000, y corrección del Decreto Alcaldicio N° 126/12 de 17 de Enero de 2012, ya aludido, en el sentido de la corrección del punto 3.-; Memorando N°795/12 de 21 de Marzo de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita se Decrete Aumento de Fondo a Rendir por el monto que se indica, y corrección que se indica; y Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley N° 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Ampliase e increméntese, a partir de esta fecha, los fondos a rendir de la Dirección de Desarrollo Comunitario, otorgado por Decreto Alcaldicio N°126/2012, de fecha 17 de Enero de 2012, en la suma de \$300.000.- (Trescientos mil pesos) quedando en definitiva, en la suma de \$570.000.- (Quinientos setenta mil pesos), por concepto de fondo a rendir, a nombre de don **Oswaldo Erick Zenteno Pinto**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9° EMS. Esto es para el pago de Profesores quienes dictaran taller de instrumentos sinfónicos y de dirección de orquestas a participantes.
- 2.- Corrijase Decreto Alcaldicio N°126/12 de fecha 17 de Enero de 2012, que otorga fondo a rendir a don **Oswaldo Erick Zenteno Pinto**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9° EMS, en el sentido siguiente:

Donde Dice:

"3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N°114.03.01, del Presupuesto Municipal Vigente.

Debe Decir:

"3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N°215.21.04.004, del Presupuesto Municipal Vigente.

2

RMAT/sgch

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dideco

Dir. Control

Deportes



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

3.- El fondo se rendirá conforme los dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la dirección de Control de este Municipio.-

4.- Impútese los gastos que de ello deriven con cargo a la cuenta N° 215.21.04.004, del Presupuesto Municipal vigente.

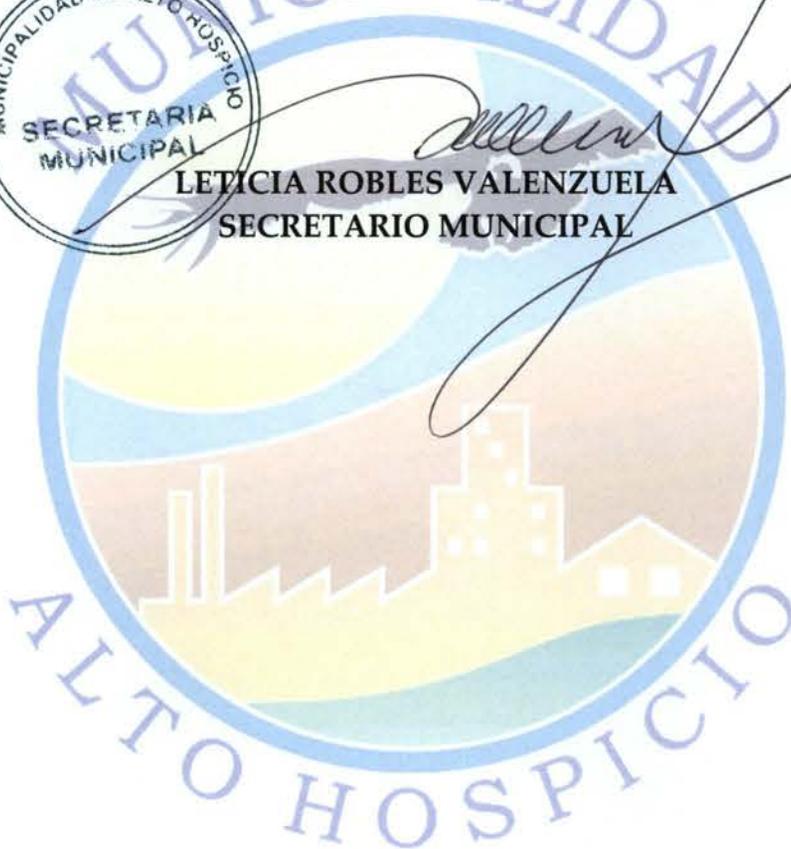
Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna Alto Hospicio, Autoriza a doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIO MUNICIPAL



RMAT/sgch
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dideco
Dir. Control
Deportes



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

Decreto con
Fecha Hoy.

Secret. complemente



Alto Hospicio, 21 de Marzo de 2012.

540
21.03.2012

MEMORANDUM N° 795 / 2012

A : Directora Dirección Jurídica / Sra. Rosa María Alfaro.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

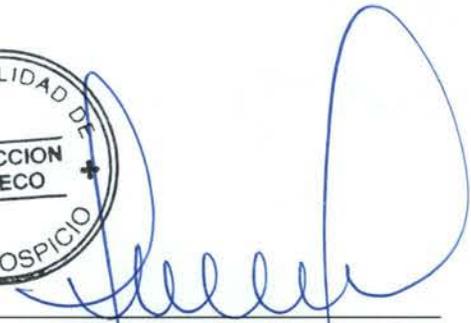
Junto con saludarle y mediante el presente, solicito a usted Decreto Alcaldicio para Aumento de Fondo a Rendir, según indicaciones del Memorandum N° 350 del Jefe de Deportes y Cultura.

Este Fondo a rendir debe ser a nombre del señor Osvaldo Zenteno Pinto.

Este gasto debe imputarse a la cuenta N° 215.21.04.004.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.




Camila Arce Fajardo

Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico ✓
- Archivo Deportes.
- Archivo DIDECO.



MEMORANDUM N° 350/12



A : DIRECTORA DIDECO
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Miércoles 21 de Marzo de 2012

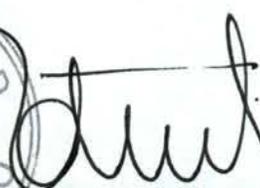
Junto con saludar, en el marco de la ejecución del proyecto cultural denominado "Encuentro Regional de Orquestas Filarmónicas Juvenil Alto Hospicio 2012", con financiamiento del 2% FNDR, solicito a Ud. gestione se aumente valor de fondo a rendir solicitado para la actividad, esto de \$300.000.- (trescientos mil pesos) a \$ 570.000.- (quinientos setenta mil pesos).

Se señala que el diferencial solicitado será utilizado para el pago de profesores (03) quienes dictarán taller de instrumentos sinfónicos y de dirección de orquestas a participantes.

Se solicita imputar el gasto a la cuenta municipal N°215.21.04.004.- y del mismo modo se solicita modificar decreto N° 126/12 reemplazando la frase donde dice ...imputar a cuenta N° 114.03.01, para que diga ...imputar a cuenta N° 215.21.04.004.-

Muy Atte.




Osvaldo Zenteno Pinto
Jefe de Deporte y Cultura